

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
CAMPO VIERA-MNES

ORDENANZA Nro.: 03 /99

VISTO: El pedido formulado por el Sr. BANDEIRO, Genaro, DNI Nro. 24.637.132 por el cual solicita un subsidio para incorporarse en el Plantel del Club Atletico Huracan de Posadas,  
.CONSIDERANDO: Que hasta el momento que comience el campeonato de apertura de la Liga Posadeña, la citada entidad no cuenta con recursos economicos para afrontar los gastos que va a demandar la estadia del deportista

QUE: Por via de excepcion y por esta unica vez el Departamento Ejecutivo Municipal (DEM) veria con agrado otorgar un subsidio no reintegrable a traves del Departamento de Cultura y Deportes dependiente de esta Comuna

POR TODO ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CAMPO VIERA  
Sanciona con fuerza de  
ORDENANZA

Art.1): AUTORIZAR al Departamento ejecutivo Municipal (DEM) Don JUAN CARLOS RIOS, a otorgar un subsidio no reintegrable al deportista Sr. BANDEIRO, Genaro, DNI Nro. 24.637.132, con retroactividad al 18 de enero de 1999.-

Art.2): REGISTRARSE. Comuniquese al Departamento Ejecutivo Municipal, al Superior Tribunal de Cuentas de la Provincia. CUMPLIDO. ARCHIVARSE.

Dado en el recinto del Honorable Concejo Deliberante Dos (02) dias del mes de Febrero de mil novecientos noventa y nueve

VIVIANA SANTA RÍOS  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Campo Viera - Misiones



ALBERTO GONZALEZ  
PRESIDENTE - H. C. D.  
CAMPO VIERA  
Capital Loc. del 16